

La Patria

Dia.rio de intereses generales

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR—AQUILEO J. ECHEVERRÍA

AÑO I

San José, miércoles 12 de Agosto de 1896

NÚMERO 258

ATENCION

Acabo de abrir un almacén perfectamente surtido, frente la Banco Anglo Costarricense; allí encontrarán mis marchantes una espléndida colección de

GENEROS ABARROTOS Y LICORES

Tanto por los precios como por las condiciones verdaderamente cómodas en que vendo mis mercaderías, no hay en esta plaza quien pueda hacerme competencia.

Roberto Hernandez.

RESTAURANT DEL COMERCIO

Este establecimiento quedo abierto al servicio del público con excelente cocina.

Cantina surtida con los mejores licores extranjero.

Servicio á la orden

SE RECIBEN PENSIONISTAS

El propietario,

MIGUEL LASTRA

7^{ma} Avenida, número 152, á media cuadra del Parque Central

JULIO 29 DE 1896.

L. Charpentier & Hno.

Unicos agentes del acreditado VINO DE CAYOY, propiedad de los señores H. Tournon & Ca.

LA PATRIA

Suscripción mensual.....\$ 1.00
Número suelto..... 1
Anunciado..... 5

Avisos á precios convencionales.
Remitidos á \$ 1.25 cada cuarenta palabras ó fracción. De quinientas en adelante \$ 1.00 por cada cuarenta palabras.
Cada comunicado debe enviarse acompañado de su importe con su sujeción á esta tarifa. No se responde por ningún envío que no sea certificado debidamente. Dirigirse al Administrador de LA PATRIA, apartado número 435.

Doctor Ros Pochet

Médico Cirujano

7a. AVENIDA OESTE NÚMEROS 169 y 173

Especialista en partos y enfermedades de las señoras.

Horas de consulta:—de 12 á 3 p. m.

Para las personas que necesitan operarse y sus moradas no reúnan las condiciones que exige la cirugía moderna ó que residan fuera de la capital, tiene establecido en la misma oficina un bien montado gabinete quirúrgico donde los pacientes serán operados y asistidos hasta su completa curación.

SE ALQUILA

la casa de habitación que ocupaba don Roberto Jiménez y familia, situada en la esquina de la plaza de armas; con tres departamentos cómodos para oficinas ó para habitación de hombres solteros.

Entenderse con

Francisco Roberto Jiménez y Guillermo Pradilla

FARMACIA CENTRAL

DOCTORES

ROJAS Y SOTO

VALVERDE S. y BRESSOUD SUCEORES.

Surtido completo de drogas, especialidades farmacéuticas artículos concernientes al ramo de Botica.

Preparaciones de HEMOGLOBINA, bajo la forma de VINO, ELIXIR, JARABE, GRAJEAS y HEMOGLOBINO SOLUBLE, poderoso reconstituyente de la sangre. Estas preparaciones contienen el hierro tal como existe en el glóbulo sanguíneo y le permiten administrarlo á grandes dosis sin fatigar el estómago, producir irritación ni ennegrecer los dientes.

Esencias inglesas para jarabes.

Vinos medicinales

ARTÍCULOS DE PATENTE

Especial cuidado en el despacho por mayor, bajo el principio de no introducir al país sino

PRODUCTOS DE ABSOLUTA PUREZA.

Los nuevos propietarios de esta acreditada Farmacia, en consideración á la confianza que le dispensa el público, han resuelto hacer una

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LA MAYOR PARTE DE SUS ARTÍCULOS.

Los Doctores Rojas y Soto siguen recetando en la misma Farmacia.

LA ALIANZA

Tengo el gusto de avisar á los buenos clientes de este acreditado establecimiento—situado en la esquina N. E. del Parque Central—que he recibido un surtido completo de artículos frescos y de calidad superior.

Precios sin competencia.

Cantina como no la mejoran en ninguno de los hoteles y restaurants de esta capital.

San José, 2 de Junio de 1896.

ELOY GONZÁLEZ.

DINAMITA NOBEL

MECHA y TUBOS

R. A. Crespi,

Félix Echeverría,

Gerente General para C. A.

Agente, San José

LA ESPAÑA

DE

BATALLA & FERNANDEZ

ACABAN DE RECIBIR

á precios sin competencia, los siguientes artículos:

Manteca Smith en barriles, cajas parafina, Lúpulo Babaria, jamones, tocino terrins,

Leche Condensada Marca Aguila, Betún Masan,

ALAMBRE PARA CERCAS, PINTURAS DE TODAS CLASES Y COLORES, SALCHICHÓN DE VIC, SOBRESADA DE MAYORCA CHORIZOS EXTREMENOS Y GRAN SURTIDO DE ABARROTOS, VINOS Y COGNACS.

LA PATRIA

Director y Administrador,

Señor E. Ferrer

7^a Avenida, Oeste N° 146

Apartado, 435 — Teléfono, 128

La prisión de Elías Sánchez

Dijimos en artículos anteriores que la prisión de Elías Sánchez se debía al anónimo que se publicó en este diario, dirigido al Gobernador de la provincia de Heredia, en el que se imputaban á este Sr. Sánchez, frases sediciosas que logramos combatir victoriosamente.

Ahora bien, como creíamos impropio la prisión fundada en motivos falsos, pedimos ante la Corte de Justicia el amparo de Habeas Corpus, y del curso legal que se dió á este asunto, hemos venido en conocimiento de que el citado anónimo, si fué la causa inmediata, no ha sido lo ostensible, para proceder violentamente contra nuestro amigo y que su detención obedece á faltas de disciplina, cometidas en junio de 1894 y por las que se castigó al mismo disciplinariamente por orden del Comandante Mateo Molina. De lo que se deduce, que los señores de galones y presillas aplican castigos no comprendidos en el Código Penal Militar, pues el señor Molina ordenó dar á Sánchez veinticinco golpes de vara, siendo así que lo único que permite el inciso 6° del Art. 168 Código Militar de 1871, son quince golpes: hay un exceso de diez que deben ser devueltos al señor Molina, según el principio de Justicia *sum cuique*.

Habiéndose aplicado la pena de vara (inciso 6° del Art. 168) no encontramos fundamento legal alguno que autorice, la aplicación dos años más tarde, y sin mediar reincidencia del inciso 5° del mismo artículo, ó sea arresto de prisión.

Empero, dando de barato que hubiera derecho para volver á castigar un delito purgado, lo que es absurdo, el señor Sánchez está privado de su libertad, encalabozado é incomunicado desde el 16 de julio último, ó sea por espacio de 26 días: y el Art. 168 en el que se apoya el General en Jefe para defender este acto de crueldad, dice que esta pena (arresto de prisión) sólo puede extenderse hasta 20 días. Lue-

go, hace seis días que Sánchez debió haber sido puesto en libertad, y sin embargo, aun permanece detenido.

Deucimos de lo expuesto que no se tiene en cuenta la ley cuando se trata de aplicar castigos en asuntos militares; que simples faltas se castigan con severidad y rigor tales que serían la honra de los jueces si mostraran igual celo en la persecución y castigo de los malhechores, y que los militares son antes una amenaza que una defensa de las libertades públicas.

Con honda tristeza hemos observado la indiferencia de los órganos periódicos del país respecto á un hecho que merece la execración unánime de la prensa independiente. Se vocifera, se critica mordazmente, se lanzan improprios contra unos pocos Diputados que piden aumento de su salario; y sin embargo, ven impasibles en duro calabozo é incomunicado á un hombre que no es criminal; ven á los fuertes cebarse en los débiles, abusando de la superioridad de su posición; ven en riesgo inminente la libertad personal, el más sagrado de los derechos... y permanecen impasibles, como si tal cosa. ¿Y qué diremos de la Suprema Corte de Justicia?....

Comprendiendo por todo esto la verdadera situación del país, no podemos menos que exclamar: "God save the king" pues mientras graves dolencias aquejen al que gobierna, están en gran peligro los intereses de los ciudadanos.

A fin de que el público se imponga de algunas de las anomalías del militarismo, publicamos á continuación los informes del Comandante de Plaza de Heredia y del General en Jefe, los que no necesitan de comentarios.

(Informe del Comandante de Plaza de Heredia—folio 10 á 15.)

(Informe del Comandante en Jefe del Ejército—folio 26 á 28.)

(Informe del Comandante del Ejército—folio 32 á 33.)

RECURSO DE HABEAS CORPUS

Recurrente.—Señor Ramón Sánchez, en nombre de su hijo Elías Sánchez.

CORTE PLENA DE JUSTICIA

Ramón Sánchez, mayor de edad, agricultor y vecino de Heredia, con el debido respeto vengo á exponer:

El jueves diez y seis del corriente mes, como entre dos y tres de la tarde, el Comandante de Policía don Lorenzo Carvajal, acompañado de una escolta de gendarmes, penetró en el domicilio de mi hijo don Elías Sánchez, de mis propias calidades y vecindario, lo aprehendió y lo condujo al Cuartel de la Provincia de Heredia, donde lo entregó al señor Comandante don Francisco Vargas, quien lo mandó poner en un calabozo, incomunicado; y allí permanece hasta hoy.

Mi hijo no es militar. Hace como un año el indicado señor Comandante le dió de baja, á virtud de certificación expedida por el Cirujano del Ejército doctor don Nazario Toledo en que consta la invalidez de Sánchez.

Por dos veces he ocurrido á la oficina del señor Comandante y le he requerido, para que se sirva traer á la vista la certificación y tramitación relativas á la baja, y éste funcionario me ha contestado: "que en su oficina no existen tales documentos."

En cuanto al motivo de la detención, dice: "que no le conoce, que procede por orden superior. No ha permitido que mi hijo firme los escritos formulados en defensa suya, por cuanto lo tiene incomunicado como lo dije antes."

El artículo 46 de nuestra Carta Fundamental, franquea aun al extranjero, que ocurre á las leyes, un remedio para las injurias ó daños que haya recibido en su persona, propiedad ú honra. Debe hacerse justicia pronta, cumplidamente y sin denegación.

El artículo 40 de la misma Carta, establece que ninguno puede ser detenido sin indicio comprobado de haber cometido delito, y sin mandato escrito de Juez ú Autoridad encargada del orden público excepto que sea reo declarado prófugo ó delincuente infraganti; pero en todo caso, debe ser puesto á disposición del Juez competente, dentro del término perentorio de veinticuatro horas. El artículo 41 *ibid*, dice: todo habitante de la República tiene derecho Habeas Corpus.

Este es el derecho, que en nombre de mi hijo y ofreciendo la caución que estiméis del caso, vengó á ejercitar ante vos. (Número 5° del artículo 53 de la Ley Orgánica de Tribunales.)

En su virtud pido que os dignéis mandar levantar una

sumaria información sobre los hechos que dejo relacionados, que ofrezco probar; y en atención á ellos y á las leyes citadas, mandéis poner en libertad á mi hijo arriba nominado, y seguir la causa correspondiente contra quien resulte culpable del atentado.

San José, Julio 22 de 1896.

Otro sí: señalo para notificaciones la casa de habitación de don Alfonso Borbón en esta ciudad. La misma fecha.

Rogado por el petente quien no sabe firmar (f) *F. Francisco Fonseca*.—Para la presentación.—(f) *J. Fed. González*—Abogado.

Presentado por el señor Ramón Sánchez, á las dos y tres cuartos de la tarde del veintidós de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

(f) *Alfonso Jiménez R.*

Sesión extraordinaria de la Corte Suprema de Justicia, celebrada á las doce y tres cuartos del día veintitrés de julio de mil ochocientos noventa y seis. Asistieron los señores Magistrados Licenciados Jiménez, Loria, Argüello, Alvarado, Orozco, Herrera, Esquivel, Castro, Serrano y Brenes (don Marcelo y don Alberto). Presidió el primero.

ARTÍCULO II

Para resolverlo conveniente respecto del recurso de *Habeas Corpus* establecido por el señor Ramón Sánchez en favor de su hijo señor Elías Sánchez, detenido en el Cuartel de Heredia, se acordó: pedir informe documentado al señor Comandante de Plaza de aquella Provincia quien deberá darlo dentro de veinticuatro horas. Terminó la sesión.

(f) *Manuel V. Jiménez*.

(f) *Alfonso Jiménez R.*—Srio.

Corte Suprema de Justicia—San José, á la una de la tarde del veintitrés de Julio de mil ochocientos noventa y seis.

De conformidad con lo acordado por la Corte Suprema de Justicia en sesión de hoy, pídase informe documentado al señor Comandante de la Plaza de Heredia.

(f) *Manuel V. Jiménez*.

(f) *Alfonso Jiménez R.*—Srio.

Seguidamente se ofició al señor Comandante de la Plaza de Heredia para los efectos de la providencia anterior.

(f) *Jiménez R.*

COMUNICADOS

Señor Redactor de "La Patria"

Sírvase incertar en su acreditado periódico el siguiente comunicado, por creerlo de interés público, y que por este medio se salve la crítica situación del Presidio de San Lucas, la cual por ahora es la más lamentable que se puede imaginar; con el actual Comandante Sargento Mayor, Eusebio Rivera, el que hace dos meses poco más ó menos se encontraba preso en la cárcel de Puntarenas, por el delito de extracción de víveres para él y una concubina, resultando que, se siguió la información y el citado Rivera ha vuelto á su antiguo empleo, y la causa no se sabe si se sigue ó no. Mas la situación del Presidio no cambia en nada, pues este Rivera además de llevarse los víveres para la "Leona", punto de la costa donde habita la antedicha concubina, y por rodearla de toda comodidad, hace que los presos carezcan de los alimentos de una manera lamentable, atormentando cual otro inquisidor á aquella gente desgraciada; la que por miedo á la ferocidad de Rivera tienen que callar sus desventuras; por que si no lo hicieran así, los castigos son terribles é inhumanos: la misma naturaleza, señor Redactor, se avergüenza de haber botado un sér tan sin compasión ni sentimiento humano, cual es Rivera. Es menester, señor, que usted, por medio de su acreditado periódico, haga conocer al público no solamente lo antedicho sino también que Rivera utiliza en bien propio los productos del Presidio, extrayendo, sin permiso alguno, cerdos, gallinas, huevos, leche y la madera con la que ha concluido ya un competente edificio para la concubina: llevándose aún con único descaro, hasta los muebles destinados al servicio del Presidio, dejando éste vacío, y cómodo el suyo. No se puede comprender, señor Redactor, cómo pueda existir este hombre sobre la tierra, cuando es terrible el veneno de víbora que guarda en su corazón. Si por él fuera, hasta su amparo ni abrigo dejara á sus víctimas, porque el zinc del techo de la cocina destinado para los presos, lo ha trasladado á la casa que ha construido para su "adorado tormento".

Todo esto, señor Redactor, va en perjuicio de esos pobres desgraciados que no tienen á quién dirigir sus quejas. Si con

ansia esperan los presos el día en que se les da carne. puesto que para ello da el Supremo Gobierno cien pesos. tampoco ven satisfechos sus justos deseos, porque además de no ser de res la carne, la da de chanchito y está mala y flaca, á consecuencia del mal cuidado en que están dichos animales, porque la inhumanidad de Rivera alcanza hasta los cerdos, mas los gordos y no enfermos como los anteriores, desaparecen como por encanto; y los cien pesos ¿á dónde cree, señor Redactor, que van á parar? pues nada menos que á la bolsa del martirizador de los desvalidos.

Ultimamente ha cometido Rivera el crimen más negro y la infamia más incalificable.

Esteban Guardado fué hecho preso y conducido á la cárcel de Puntarenas, dejando en la "Liza", punto donde vivía, una joven en compañía de dos menores de edad. Pues bien, Rivera aprovechando la ausencia del padre, fué en compañía de un soldado, embriagó á la joven y á los menores de edad y una vez en ese estado, la trasladó á la "Leona" donde la violó infamemente.

De todo esto, señor Redactor, hay plenas pruebas, y para aceverarle todo lo antedicho le remito una carta, en la cual encontrará los demás pormenores.

Es cuanto á vuela pluma le comunico sobre la conducta de Rivera.

Su atto. y s. s.

X. X.

Señor Director de "LA PATRIA"

San José

Muy señor mío:

He visto en una gacetilla de "El Pacífico," con fecha 5 del curso, un descargo que hizo el Médico del Pueblo de Puntarenas, respecto á lo que se publicó en "La Patria" con referencia al caso ocurrido de fiebre en el pobre Ramón Jiménez, de esta localidad, de cuyo mal murió. El señor Ministro de Policía creo está en el deber de fijarse en dicha gacetilla, y proceder conforme lo demanda el caso, en atención á los dos documentos publicados en "La Patria", fecha 30 del mes próximo pasado y "El Pacífico", fecha indicada.

Ya veremos qué rumbo toma el asunto.

Estamos invadidos por papeas, sarampión y calenturas; del 26 próximo pasado á la fecha, han ocurrido 3 defunciones, y hay algunas criaturas al marcharse á la eternidad.

De U. atto. y seguro servidor,
EL CORRESPONSAL
Los Quemados, agosto 9 de 1896.

GRATITUD

En una humilde casita de las bellas calles de Limón, encontrábase un niño huérfano postrado por una terrible enfermedad: los ayes de dolor se mezclaban con los mugidos de las fuertes brisas de la mar que azotaban las paredes de la casa y luego se esparcían por toda la montaña: el tiempo trascurría y la enfermedad aniquilaba la débil naturaleza de aquella desgraciada criatura, sin que una palabra de consuelo ni una mirada compasiva hicieran menos penosa su existencia.

Los grandes sentimientos de amor filial habían volado hacía mucho tiempo con el alma de sus padres á la eternidad; la caridad parece que había huído de aquellas regiones y solamente las palmas parecían sensitivas y se agitaban con ruido sordo sobre el triste hogar.

El ave negra tendía ya sus alas sobre el lecho de aquel niño, la rigidez de su cuerpo y aquella mirada indescifrable con que una inocente criatura indica los últimos momentos de vida, hacían perder toda esperanza; mas, un rayo de caridad bajó del cielo y las distinguidas Mrs. Ingalls, Mrs. Sttigall, Mrs. Hubbell y el doctor Sttigall se colocaron en aquel lugar donde la desesperación parecía reinar.

Mrs. Ingalls con una constancia y caridad dignos de ejemplo, desplegó los sentimientos más delicados de su corazón sobre aquel humilde lecho y el doctor Sttigall, notable y digno discípulo de Hipócrates, velaban con abnegación, día y noche la vida de esa pobre criatura.

La muerte no quería abandonar su víctima, y á una palabra del doctor Sttigall siguió la desesperación y el llanto anunciando que había llegado el último momento; el Párroco del puerto bendijo y envolvió en paños cristianos el alma del niño y el doctor Sttigall apuraba los últimos recursos de la ciencia. La constancia y las grandes dotes del médico vencieron y á pocos días fué declarado el huérfano fuera de peligro.

Estos notables actos de ca-

ridad tan sólo viven en las almas nobles y puras y las alaba la humanidad; por eso, las gentes de buenos sentimientos anhelan hoy paz y felicidad para el hogar de Mrs. Ingalls, Mrs. Sttigall y Mrs. Hubbell, mientras que los padres del pobre huérfano los bendice con el Dios de las alturas.

JULIO.

Limón, Agosto 10 de 1896.

A Cranel

—Ayer se efectuó en Cartago el entierro de la estimable señorita María Teresa, hija de doña María J. B. v. de Ortiz.

Sentimos infinito la desgracia y enviamos por ella nuestro sentido pésame á la infortunada madre y demás familia.

—Hemos recibido el número 27 de "La Administración," revista internacional de Administración, Derecho, Economía, Hacienda y Política.

El sumario del número que tenemos á la vista, es el siguiente:

El Impuesto progresivo en Italia, A. Brunialti.—Los Nuevos Horizontes de la Economía Política, Pedro Estasen.—De Administración de Justicia, Organización Judicial, Pedro Dorado.—La Propiedad Urbana en España, M. Escudé.—Los privilegios Aduaneros de los Ferrocarriles, J. Jareño.—Un Curso de Ferri en Bruselas, X. X.—Crónica Política y Parlamentaria, J. Sánchez Guerra. Revista Financiera, S. Martínez Palacio.—Revista de Revistas, P. González y J. Ontañón.—Bibliografía.—Obras recibidas.

La suscripción á esta magnífica revista está abierta en la Librería Moderna de Antonio Font.

—Ayer partió para Europa nuestro apreciable amigo don Santiago Viniegra. Muy buen viaje.

—Han regresado al país los señores don Carlos Iglesias, don Manuel Velázquez, don Alberto Esquivel y don Alejandro Orearuno. A todos nos es muy grato enviarles un atento saludo de bienvenida.

—Para Guatemala ha partido nuestro buen amigo don Alejandro Aguilar. Que tenga muy buen viaje, son nuestros mejores deseos.

—En Heredia está dando la viruela loca.

Los Guardianes del Hogar
PILDORAS
de Vida del
DR. ROSIS,

Si estas píldoras se toman cuando principia la fiebre, hervida de obediencia para que produzcan bilisidad, constipación, calenturas y en las enfermedades de los órganos que proveen de una manera íntima, el cuerpo frígido se revivifica en un momento, de tanto en tanto las drogas.

LA ZARZAPARRILLA



DR. AYER
Purifica la Sangre.

Toda sangre pura es garantía de salud, fuerza y felicidad. La sangre mala engendra escrófula, chancros, granos, ronchas, sforoncos, carúnculos, úlceras, tumores y otras afecciones peligrosas y molestas. No importa cuán impura esté la sangre, la Zarzaparrilla del Dr. Ayer la limpia, vitaliza y enriquece.

Por espacio de medio siglo la superioridad de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer como tónico y depurativo de la sangre, ha sido reconocida en todo el mundo. Ningún otro remedio está compuesto de ingredientes tan costosos y con tanto cuidado escogidos. Ningún otro remedio es tan eficaz para producir un cambio rápido y permanente en la sangre, expeler los gérmenes de la enfermedad y decalcimienta y comunicar

VIDA Y ENERGÍA

y de ningún otro remedio se registran tantas curaciones notables. La Zarzaparrilla del Dr. Ayer es el depurativo de la sangre más popular y más abonado de cuantos existen. De qué posee virtudes curativas, renovadoras y reconstituyentes de que carecen las preparaciones análogas, es un hecho admitido desde hace mucho tiempo por los Farmacéuticos y Médicos principales. Como fortalecedor de las fuerzas vitales y específico para toda clase de enfermedades de la sangre, la Zarzaparrilla del Dr. Ayer no tiene igual. Cura las enfermedades con la remoción de la causa que las engendra, aviva el apetito, destruye aquella tan conocida Sensación de Fatiga, pone fuertes á los débiles y vigoriza con sus efectos sanativos los nervios, tejidos y fibras del cuerpo. Como ha curado á otros le curará á usted. Téngase la seguridad de que se toma

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer

LA UNICA ZARZAPARRILLA

Que obtuvo los más altos premios en las grandes exposiciones del mundo.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Las Píldoras del Dr. Ayer son la Mejor Medicina Purgante.

BARBERIA

DE

PANIAGUA Y CUBERO

Basilio Paniagua y Jesús C. Cubero, establecidos en Cartago desde hace largo tiempo, y hoy propietarios en San José de la bien montada barbería que antes fué de don Pedro Muñoz, frente al Hotel Internacional, tienen el gusto de avisar á su numerosa clientela y al público en general, que en ambos establecimientos se ofrece puntualidad, limpieza y esmerado servicio.

También se encontrará en nuestros establecimientos, un variado surtido de exquisita perfumería y demás artículos propios del ramo.

Agosto, de 1896.

La Compañía de vapores HAMBURGO-AMERICA

Despachará un vapor de Hamburgo cada 1º que tocará á El Havre el 4 y llegará á Limón el 29 para seguir á Colón.

Otro vapor zarpará cada 18, directamente á Colón, donde llegará el 10 entrante; á Limón el 13, para seguir á Livingston y Puerto Barrios de Guatemala.

Estos vapores ofrecen toda comodidad á pasajeros de primera y de segunda clase entre Limón, Hamburg, Colón y puertos de las Antillas, y á los importadores de mercader de Hamburgo y El Havre, á precios módicos.

JUAN KNOHR
Agente en San José

ROHMOSER & Cº
Agentes en Limón

W. LOAIZA & CO.

COMISIONISTAS.

SAN FRANCISCO | ESTABLECIDOS— NEW YORK
California Street | en 1876. 54 y 56 Broad St

Se ocupan en ambos puertos de la compra y despacho de toda clase de mercaderías, reciben en consignación, para su venta, todo género de productos, haciendo una especialidad de los procedentes de Centro América, y se encargan de todo negocio que sea exclusivamente á comisión.

REFERENCIAS.

London Paris & American Bk. L'd. San Franco. California
LAZARD FRERES—NUEVA YORK—3.560.

EMPRESA

LA NUEVA YORK

—DE—

Rafael Fonseca Galvo.

ESTABLECIDA EN 1890.

8^a Av., 150 varas al E. del Seminario (antes C. del Seminario)
Herrería, Hojalatena, Carpintería, Armería y Fontanería

HERRERIA.—Se ensunchan ruedas de carreta, carruajes y carretones, se herran bestias, se hacen rejas, balcones y barandas á satisfacción del interesado, y además, cualquier clase de composiciones y obras que se relacionen con el ramo.

HOJALATERIA. Colocación de caños y tubos de zinc ó hierro galvanizado para recoger aguas, forrar mostradores, molendos y lavadores de trastos. Colocación de chimeneas para cocinas, ventilaciones para excusados, poniendo en éstos las famosas giratorias.

CARPINTERIA.—Composición de carruajes, carretones y carretas. Se hace toda clase de ruedas y muebles y lo demás que se solicite.

ARMERIA.—Composición de toda clase de armas.

FONTANERIA.—Colocación de baños, excusados, lavatorios, tanques, filtros y demás trabajos concernientes.

EN SUMA.—Solicítense lo que se desee á esta Empresa, que todo será ejecutado con actividad y esmero y á precios sin competencia, asegurando que todos los que me encomienden sus trabajos quedarán satisfechos de la baratura y puntualidad.

Se tornea toda clase de piezas de mádera.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

JUAN ARREA Y COSP,

MEDICO Y CIRUJANO

de la Facultad de Medicina de Barcelona incorporado en la de Costa Rica.

Especialista en las enfermedades de los ojos.
Ex-oculista del Hospital de Santa Cruz de Barcelona.
Despacha en la casa de don Silvestre Solís—8^a Avenida, O

Compro al contado una casita cuyo valor no exceda de

\$ 2,000-00

JOAQUÍN ALVARADO

CASILLA 533.

P. & F. VALIENTE

COMERCIALES IMPORTADORES

DE TODA CLASE DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

MANUFACTURADOS

Constantemente tienen inmenso surtido de las más acreditadas fábricas.

Damos especial atención á los pedidos de provincia.

Correos apartado 105.

Teléfono 22

LA PALABARRERIA
 LA PALABARRERIA
 Calle 17, Norte, Número 131
 SAN FRANCISCO CALIFORNIA
 Oficina á su numerosa clientela y al público en general, un variado surtido en monedas y correos de toda clase, ofreciendo también puntualidad y esmero en todos los trabajos que se le encargan, á precios sin competencia.
 San José, Abril de 1896.

CÁPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia, contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, L. mbago, fatiga corporal falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas, han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 100 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

SAVIA PECTORAL

El Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagasse, popular hace 30 años, es el solo preparado con la verdadera Savia de Pino obtenida por inyección de los troncos; cura resfriados, tos, gripe, catarros, bronquitis, dolores de garganta, ronqueras.

En PARIS, 8, rue Vivienne
y todas las Farmacias.

NUEVOS PERFUMES DE RIGAUD y C^{ia}

Provedores de la Real Casa de España
8, rue Vivienne, PARIS

Recomendados por su suavidad, su delicadeza y su sello aristocrático.

Violeta Blanca.
Graciosa.
Lucrecia.
Lilas de Persia.
Luis XV.
Rosina.
Cefiro Oriental.
Melati.
Reseda.

DEPOSITO EN LAS PERFUMERIAS de España y América

HIERRO GIRARD

El profesor Hérard, encargado de la Memoria á la Academia de Medicina de Paris ha comprobado que los enfermos lo aceptan fácilmente, que la soporta muy bien el estómago, reanima las fuerzas y cura la cloromanía, y lo que particularmente distingue esta nueva sal de hierro es que no sólo no extriñe, sino que combate el estreñimiento, y elevando la dosis provoca numerosas deposiciones.

El HIERRO GIRARD cura la palidez de color, los calambres de estómago, el empobrecimiento de la sangre; fortifica los temperamentos débiles, excita el apetito regulariza el trabajo mensual, y combate la esterilidad.

PARIS, 8, rue Vivienne

TIP. COSTARRICENSE,
a cargo de Ovidio J. Marichal.
Calle 16 Norte, No 282.

NEGOCIOS DE AGENCIAS Y COMISIONES DE BENJAMIN E. PIZA.

REPRESENTANTE DE VARIAS CASAS COMISIONISTAS Y FABRICANTES DE EUROPA Y ESTADOS UNIDOS.

Adelanta fondos sobre consignaciones de Café y otros artículos de exportación en condiciones muy favorables.

AGENTE EXCLUSIVO DE DECAUVILLE AIEN

Fabricantes de vías férreas, carritos portátiles de todas clases para el transporte del fruto en los cañales, cafetales, bananales etc.

Las bicicletas de esta fábrica son las mejores de Francia y sin duda las más baratas.

Se encarga de pedidos de toda clase del exterior por cuenta de particulares.

Mostrarios completos, catálogos y todos los informes necesarios en la oficina de Piza, calle central n^o 81.

GRAN HOTEL MADRID

SAN JOSE, COSTA RICA

Magníficas habitaciones amuebladas. Cocina puramente española

SERVICIO ESMERADO

Camas y chocolates, cantina bien surtida, con licores importados

DIRECTAMENTE

Adolfo González

Propietario

Calle 23 Norte, esquina al Teatro de Variedades.

LINEA ATLAS

SAJINAS DE PUERTO LIMON

A Nueva York y Europa

ALLEGHANY.....	29 Junio
ADIRONDACK.....	22
ALENE.....	15
ATHOS.....	6 Julio
Alene.....	13
Adirondack.....	20

Los vapores de esta línea son los que mejor servicio tienen para el transporte de CAFÉ.

Hay en ellos luz eléctrica, ofrecen toda clase de comodidades para el servicio de los pasajeros y hay para atender á las señoras y niños, camareras

JOHN M. KEITH,

AGENTE.

A moderados precios, en relación con los actuales tipos bajos de cambio, ofrezco un completo surtido de ferretería, papel de entapizar, pinturas y artículos de construcción en el nuevo local frente á la ferretería de don Federico Lahmann.

JOSÉ PABLO RODRIGUEZ.

L. CHARPENTIER & H^{no}.

Bajo esta razón social, los infrascritos han abierto en los bajos de la casa de don Alejandro Aguilar, contigua á la Librería de don Joaquín Montero, una Tienda en que se ocuparán especialmente de la venta de

VINOS Y LICORES franceses y españoles.

Para ello cuentan con UN SURTIDO COMPLETO

á precios sin competencia.

Louis & Eduardo Charpentier.

SCHWARTZ, LOWE & Co.

Importadores y Exportadores

Acabamos de recibir un surtido magnífico

de mercaderías que ofrecemos á

nuestra numerosa clientela

á precios sin competencia.